



Guayaquil, 17 de Marzo del 2016

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TASMI S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías y a la nominación como comisario de **TASMI S. A.** que se hiciera la Junta General de Accionistas rindo ustedes mi informe y opinión sobre la suficiencia de la información que fue presentada a ustedes la Administración en relación con las operaciones de la compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2015.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones de la compañía y registros que sean necesarios revisar. Así mismo he revisado el Balance General y el Estado de Resultados por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2015 y los nuevos informes solicitados por la Superintendencia de Compañías,

- 1.- **TASMI S. A.** es una compañía legalmente constituida en Agosto 19 de 1997 desde esa fecha participa en procesos continuos de operación.
- 2.- He revisado que los libros de Actas de Junta de Accionistas y libros de Acciones los mismos que cumplen con los requisitos de Ley.
- 3.- He revisado que los tributos retenidos hayan sido pagados.

Atentamente

ING. COM. ANA PEÑAHERRERA